



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:
ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES PERIODO
2016,
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
BUENAVISTA.

TRABAJO PRÁCTICO DEL EXAMEN COMPLEXIVO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

AUTOR:
BRITO CAICEDO MARIA NARCISA

MACHALA - EL ORO

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, BRITO CAICEDO MARIA NARCISA, con C.I. 0705330181, estudiante de la carrera

de CONTABILIDAD Y AUDITORÍA de la UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, en calidad de Autora del siguiente trabajo de titulación ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES PERIODO 2016, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BUENAVISTA

- Declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional. En consecuencia, asumo la responsabilidad de la originalidad del mismo y el cuidado al remitirme a las fuentes bibliográficas respectivas para fundamentar el contenido expuesto, asumiendo la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera EXCLUSIVA.
- Cedo a la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA de forma NO EXCLUSIVA con referencia a la obra en formato digital los derechos de:
 - a) Incorporar la mencionada obra al repositorio digital institucional para su democratización a nivel mundial, respetando lo establecido por la Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0), la Ley de Propiedad Intelectual del Estado Ecuatoriano y el Reglamento Institucional.
 - b) Adecuarla a cualquier formato o tecnología de uso en internet, así como incorporar cualquier sistema de seguridad para documentos electrónicos, correspondiéndome como Autor(a) la responsabilidad de velar por dichas adaptaciones con la finalidad de que no se desnaturalice el contenido o sentido de la misma.

Machala, 18 de noviembre de 2015

BRITO CAICEDO MARIA NARCISA
C.I. 0705330181

INTRODUCCIÓN

El presupuesto es una herramienta fundamental para el desarrollo de una actividad que exija o requiera de gastos e ingresos para solventar sus necesidades. Programar es fijar metas y destinar los recursos financieros de una manera eficiente, hacer una estimación de sus ingresos y gastos futuros para hacer de frente a los posibles problemas que pueden suscitar en el transcurso de sus operaciones ordinarias y extraordinarias. Las organizaciones públicas no financieras están obligadas a presentar una proforma presupuestaria de sus futuros ingresos o gastos, teniendo como referencia la normativa vigente de nuestro País. (Amat, 2012)

Las Juntas Parroquiales, reconocidos como organismo autónomos descentralizados, según lo establece la Constitución Política del Estado Ecuatoriano y como tal debe delinear sus planes de desarrollo en los ámbitos políticos administrativos, financieros y de gestión de los proyectos y su accionar deberá estar orientado al desarrollo y mejorar la calidad de vida de acuerdo a la constitución con su propio presupuesto, constituyéndose en grandes retos a enfrentar debido a la competitividad de los procesos y exigencias de manejo de los recursos por parte del Estado y su accionar deberá estar orientado al desarrollo participativo, incentivar al mejoramiento y calidad de vida.

Los principios presupuestarios públicos tienen que considerar dentro del proceso los siguientes ciclos: formulación, programación, estimación de ingresos y gastos, aprobación, ejecución y clausura al fin y al cabo la funcionalidad de los mismos los cuales están inmersos a la realización de un presupuesto.

La comunicación tiene un papel importante en el sector público, los municipios o entes públicos tienen la obligación de dar a conocer a los ciudadanos los planes y proyectos a futuro, de esta manera facilitan y mantienen informado a la comunidad. La información se lo da a conocer mediante una socialización donde también participa el pueblo en general, se discute y debate sus planes y propósitos a futuro. (Gutierrez, 2015)

El gasto público se considera en las organizaciones que pertenecen a un estado, este gasto proviene de todos aquellos que intervienen en la labor que efectúa el Gobierno central, Municipios o Gobiernos Descentralizados. Estos entes del estado deben sustentar este egreso de dinero y rendir cuentas a las autoridades competentes como por ejemplo en Ecuador el ente regulador es el Ministerio de Finanzas Públicas quien se encarga de

revisar cada uno del gasto que se realizó en un ente público, con el propósito de hacer cumplir las normas de presupuesto. (Mota, 2010)

La finalidad del presente trabajo es realizar un aporte significativo de conocimientos en la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales de la Universidad Técnica de Machala. Mi intención es efectuar un profundo análisis y evaluación del Presupuesto del año 2016 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Buenavista para poder expresar mi criterio razonable y fundamentado, en función de establecer si el Presupuesto ha sido elaborado conforme los parámetros establecidos en la normativa legal vigente, a la vez poner en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de mi carrera. Escogí el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Buenavista, por la sencilla razón de que inmediatamente de mi visita se me dio toda la apertura y acceso a la información y poder así desarrollar el presente trabajo con eficiencia.

El Objetivo del presente trabajo es elaborar un presupuesto de gastos corrientes de una institución pública no financiera que ayudará a gestionar y distribuir de manera eficiente los recursos, teniendo como referencia la normativa vigente.

VENTAJAS COMPETITIVAS

Cumplir con la Normativa vigente que regula el sistema presupuestario y establecer los porcentajes de distribución según lo establece el COOTAD.

Distribuir de manera eficiente el gasto corriente para el año 2016, tomando como referencia el período anterior.

Facilitar la utilización adecuada de un presupuesto público de gastos corrientes para proporcionar eficiencia en las operaciones y ayudar a lograr una buena planeación de gastos financieros que se requiere para servir a la población.

El gasto público se considera en las organizaciones que pertenecen a un estado, este gasto proviene de todos aquellos que intervienen en la labor que efectúa el Gobierno

central, Municipios o Gobiernos Descentralizados. Estos entes del estado deben sustentar este egreso de dinero y rendir cuentas a las autoridades competentes como por ejemplo en Ecuador el ente regulador es el Ministerio de Finanzas Publicas quien se encarga de revisar cada uno del gasto que se realizo en un ente público, con el propósito de hacer cumplir las normas de presupuesto. (Jose, 2014)

El presupuesto es considerado como el pre programación de futuros gastos, debe estar elaborado mediante la aplicación de las Normativas que lo rigen. En este caso tome como referencia la Junta Parroquial de Buenavista la cual tiene como función de satisfacer las necesidades de su comunidad. Al presupuesto de gastos corrientes se destina un 30% para todos aquellos gastos que incurren dentro de la junta, ese porcentaje debe ser distribuido de manera eficiente para cada partida presupuestaria.

En un nivel de jerarquía pesa más los de mayor poder, como consecuencia existe la desigualdad entre pueblos donde los más fuertes se aprovechan de los débiles, enriqueciéndose mucho más. Es importante y necesario que esto acabe para así llegar a vivir en un mundo de igualdad, los gobiernos deben encargarse de que esto se haga realidad, dándole al que más necesita oportunidades de trabajo y darle la misma confianza que se le otorga al que tiene poder. Dejar atrás el lucro individualista y permitir que su pueblo desarrolle para un mejor futuro, (Balaguer, M. & Brun Martos, M., 2013).

EL PRESUPUESTO PÚBLICO

El presupuesto constituye el instrumento por el medio del cual se asignan los recursos necesarios y se vializan la ejecución de las acciones que cumplirán al cumplimiento de los objetivos.

IMPORTANCIA DEL PRESUPUESTO

El presupuesto es importante porque ayuda en:

Equidad tributaria, definir fuentes de financiación, combatir la pobreza, cumplir metas del plan de gobierno, satisfacer necesidades básicas de la población.

El presupuesto es un estimado del gasto o ingresos para un periodo determinado, para esto se debe realizar un minucioso estudio y análisis del año anterior para así tomar las decisiones más acertadas. Realizar comparaciones entre años anteriores para así tener una estimación real. Los ingresos para la repartición a cada municipio se basan en el resultado de la economía de un país, (Jubitza, 2013).

Con el producto de sus ingresos, rentas cada gobierno autónomo descentralizado formulara el fondo general de ingresos, con cargo al cual se girara para atender todos los gastos de los gobiernos autónomos descentralizados.

Por otra parte la lógica gerencial busca optimizar el uso de los recursos públicos convirtiéndolos en eficientes y eficaces para distribuir de mejor calidad y equitativamente los bienes del estado, mejorando así la productividad y velando para que los procesos sean transparentes, equitativos y controlables, (Olivieri, 2010).

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

El presupuesto se estructura de la siguiente manera: Ingresos, egresos y disposiciones generales.

Ingresos:

Los ingresos tributarios: Comprenderán las contribuciones establecidas en la COOTAD y se dividirán en Impuestos, tasas, contribuciones especiales.

No Tributarios: Se clasifican en rentas patrimoniales, transferencias y aportes venta de activo, ingresos varios. De lo mencionado anteriormente podemos decir que la Junta Parroquial no cuenta con ingresos tributarios, debido que no está dentro de su competencia. Únicamente cuenta con asignaciones fiscales.

Gastos:

En cada programa, subprograma, proyecto y actividad se deberá determinar los gastos corrientes y los proyectos de inversión.

Así mismo los gastos vienen dados a través de una planificación estratégica que conllevan a un periodo determinado de tiempo y un valor significativo de recursos financieros que se deben planificar adecuadamente dentro de la organización. (Fornero, 2013)

CICLO DEL PRESUPUESTARIO

FECHAS: PROCESO DE PRESUPUESTO								
ART. 215 COOTAD PRESUPUESTO DE LOS GAD								
COOTAD	FECHAS	ALCALDE	DIRECCION FINANCIERA	OTRAS DIRECCIONES MUNICIPALES	LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	CONSEJO	COMISION PRESUPUESTO	INSTANCIAS DE PARTICIPACION
ART. 235	30-jul		ESTIMACION PROVISIONAL DE INGRESOS					
ART. 237	15-ago	JUNTOS DEFINEN LOS LIMITES DE GASTO	JUNTOS DEFINEN PARA CADA DIRECCION					ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDAD DEL GASTO
ART. 233	10-sep			PREPARAN PROPUESTA EN BASE AL LIMITE (POA)	PREPARAN PROPUESTA EN BASE AL LIMITE			
ART. 239	30-sep		PRESENTA LA PROPUESTA A DIRECCION FINANCIERA					
ART. 240	20-oct		ELABORACION DEL ANTEPROYECTO Y PRESENTACION AL ALCALDE					CONOCE Y EMITE RESOLUCION SOBRE LAS PRIORIDADES DE INVERSION
ART. 242	31-oct	REVISION CONJUNTA CON EL ALCALDE	INFORMES RELATIVOS A ESTIMACION DE INGRESOS Y PREVISIONES DE GASTO DEL PRIMER SEMESTRE			CUENTA CON EL PROYECTO DE PRESUPUESTO		
ART. 244	20-nov						REvisa EL PROYESTO Y EMITE INFORME SOBRE COHERENCIA	
ART. 245	10-dic	OBSERVACION Y MODIFICACIONES POR PARTE DEL CONSEJO	OBSERVACION Y MODIFICACIONES POR PARTE DEL CONSEJO			REVISION DEL PRESUPUESTO, APROBACION EN 2 SESIONES.		ASISTEN A LAS SESIONES DEL LEGISLATIVO ART. 245, PARRAFO 3
ART. 247	15-dic	PROYECTO APROBADO POR EL LEGISLATIVO Y EMITE						
ART. 247	20-dic					PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL VETO DEL LEGISLATIVO		
ART. 248	31-dic	SANCION DEL EJECUTIVO PARA VIGENCIA DEL PRESUPUESTO A PARTIR DEL 01 DE ENERO						
ART. 249	PRESUPUESTO PARA LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA, NO SE APROBARA EL PRESUPUESTO SI EL MISMO, NO SE ASIGNA POR LO MENOS, EL 10% DE SUS INGRESOS TRIBUTARIOS							
ART. 266	31-dic							RENDICION DE CUENTAS. AL FINAL DEL EJERCICIO FISCAL, EL EJECUTIVO INFORMARA SOBRE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ANUAL, Y SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS METAS Y SOBRE LAS PRIORIDADES DE EJECUCION DEL SIGUIENTE AÑO
ART. 263	31-dic	PLAZO DE CLAUSURA. EL CIERRE DE LAS CUENTAS Y LA CLAUSURA DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO SE EFECTUARA AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO						
ART. 265	31-dic	PLAZO DE LIQUIDACION. LA UNIDAD FINANCIERA PROCEDERA A LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ANTERIOR, HASTA EL 31 DE ENERO						

Programación del Presupuesto

Es hacer planes y fijar metas cuantitativas a la actividad, destinar recursos humanos y materiales necesarios definir los métodos de trabajo a ejecutar y fijar la cantidad y calidad de los resultados.

Se puede afirmar que la preocupación de los políticos es la de conseguir los bienes más importantes para la vida humana, pero no para uno solo sino para todos, donde se incluya e involucre a cada uno en ese fin general, pues una comunidad política bien organizada debe buscar el menor grado de exclusión, tratando a todos desde su desigualdad para intentar, al reconocer por igual sus condiciones de diferencia, igualarlos. Ahora bien, hasta aquí se ha expuesto la importancia de reconocer esa corresponsabilidad entre el proyecto común y el proyecto individual, absteniéndose de cualquier privilegio, (Balaguer, M. T. & Brun Martos, 2013).

Formulación del Presupuesto

Es la fase del proceso de elaboración de las proformas del presupuesto que permite expresar los resultados de la programación presupuestaria.

Estimación de Ingresos y Gastos

Los organismos descentralizados a través de la dirección financiera efectuarán antes de 30 de julio una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero.

La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante de los incrementos de recaudación de los tres últimos tres años más la recaudación efectiva de año inmediato anterior.

Aprobación y Sanción del Presupuesto

La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de un nuevo financiamiento, así como la supresión y reducción de gastos. El legislativo analizará el presupuesto y lo aprobará mediante dos sesiones el 10 de diciembre de cada año.

Ejecución o Reforma del Presupuesto

Una vez aprobado el presupuesto solo se podrá ser reformado por los siguientes medios, traspasos, suplementos o reducciones de crédito.

Clausura y Liquidación del Presupuesto

El cierre y clausura de las cuentas se efectuara el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no se podrá contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior.

Se procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior hasta el 31 de enero es ahí cuando se determinara el déficit o superávit.

Gastos Corrientes: El clasificador de presupuesto define los gastos corrientes aquellos destinados por el estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operación de administración y transferir recursos sin contraprestación. Están conformados por gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes.

CASO PRÁCTICO

ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES PERÍODO 2016 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE BUENAVISTA.

Para este nuevo año se aproxima un ingreso a la Junta parroquial de **\$211.838,72**, dicho valor será distribuido de la siguiente manera: un 30% para gastos corrientes un 70% para gastos de inversión considerando un porcentaje del 10% para programas sociales según lo establece el CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y DESCENTRALIZACION (COOTAD).

Para que el sistema presupuestal funcione y tenga efectos considerables tiene que regirse a la normativa de presupuesto de su país. Deben rendir cuentas tal y como lo estipula la regla. Este proceso tiene que ser transparente para cada uno de los ciudadanos y darlo a conocer los resultados y obras realizadas. Establecer un análisis y conocer si los resultados son favorables para el buen vivir de la población, (Vecinoa, C. E., Rojas, S.C., & Munozs, Y., 2014).

ELABORACIÓN DE PROFORMAS PRESUPUESTARIAS

A continuación detallo la elaboración de las cédulas presupuestarias de ingresos y la conformación de gastos corrientes para el período 2016 de la Junta Parroquial de Buenavista. Hay que tener en cuenta que esta estimación se la realizó apegada a la realidad de la parroquia. He considerado el presupuesto del año anterior como referencia.

Los indicadores según los ingresos permitirán conocer e interpretar los movimientos que generen cada rubro y como afecta al presupuesto al momento de evaluarlo. Así se podrá ver cómo está asignado el total de ingresos.

Ingresos de cada Grupo **Ingreso Total**

Cuadro #1
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DE LA JUNTA PARROQUIAL DE BUENAVISTA PERÍODO 2016

CODIGO	PARTIDAS	INGRESO PRESUPUESTARIO	%ASIGNACION
1	INGRESOS CORRIENTES	138.034,45	65,16
2	INGRESOS DE CAPITAL	41.036,92	19,37
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	32.767,35	15,47
	TOTAL INGRESOS	211.838,72	100%

Fuente: Proforma Presupuestaria de la Junta Parroquial de Buenavista.

El Ministerio de Economía y Finanzas asignó un valor de \$211.838,72 a la Junta Parroquial la cual es distribuida un 65.16% de Ingresos Corrientes, 19.37% Ingresos de Capital y 15.47 de Ingresos de Financiamiento.

Cuadro #2

**PORCENTAJES DE DISTRIBUCIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL DE BUENAVISTA
PERÍODO 2016**

CODIGO	GASTOS CORRIENTES	GASTOS PRESUPUESTARIO	%ASIGNACION
5	GASTOS CORRIENTES	46.836,56	22,11
7	GASTOS DE INVERSION	132.332,21	62,47
8	GASTOS DE CAPITAL	1.700,00	0,80
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	30.969,95	15%
	TOTAL INGRESOS	211.838,72	100%

Fuente: Porcentajes de Dist. Presupuestaria de la Junta Parroquial de Buenavista.

CUADRO #3

**PROFORMA PRESUPUESTARIA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS
CORRIENTES DE LA JUNTA PARROQUIAL DE BUENAVISTA PERÍODO 2016**

CODIGO	GASTOS CORRIENTES	GASTO PRESUPUESTARIO	%ASIGNACION
51	GASTOS EN PERSONAL	30.705,65	65,56
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.252,09	17,62
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	80,00	0.17
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	7.798,82	16,65
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	46.836,56	100%

Fuente: Proforma Presupuestaria Distribución Gastos Junta Parroquial de Buenavista.

PROFORMA INICIAL DE GASTOS CORRIENTES PERÍODO 2016

CODIGO	DENOMINACION	INICIAL
5	GASTOS CORRIENTES	
5101050	Remuneraciones Unificadas	25.000
5102030	Decimotercer Sueldo	2.800
5102040	Decimocuarto Sueldo	1.500
5106020	Aporte Patronal	1.405,65
5301010	Agua Potable	150
5301040	Energía Eléctrica	200
5301050	Telecomunicaciones	250
5302020	Fletes y Maniobras	300
5302040	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	100
5302060	Eventos Públicos y Oficiales	150
5302070	Difusión, Información y Publicidad	200
5303030	Viáticos y Subsistencia en el Interior	100
5304020	Edificios, Locales y Residenciales	420
5307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	230
5307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	950
5308010	Alimentos y Bebidas	352,09
5308020	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	200
5308040	Materiales de Oficina	220
5308050	Materiales de Aseo	280
5308110	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	150
5308130	Repuestos y Accesorios	4.000
5702010	Seguros	50

5702030	Comisiones Bancarias	30
5801020	A Entidades Descentralizada y Autónomas	5.000
5801060	A Entidades Financieras Publicas	2.798,82
	TOTALES	46.836,56

Fuente: Proforma Presupuestaria Distribución Gastos Junta Parroquial de Buenavista

La tarea de elaborar un presupuesto público de gastos demanda un arduo trabajo en equipo que debe priorizar criterios macroeconómicos de política y, el Plan Nacional de Desarrollo y sus programas. Adicional a esto se debe ejecutar un plan anual de contratación que se considera en el plan operativo anual, (Diaz, Gonzalez, & Oropeza, 2011).

Este análisis y diagnóstico nos demuestra la forma de cómo elaborar un presupuesto como primer paso debemos basarnos en la situación inicial de la empresa, las fortalezas y debilidades que esta posee para luego a proceder a realizar un borrador apegado a la realidad, ese diagnóstico nos conlleva a realizar conclusiones y recomendaciones al momento de elaborarlo, (Marrero, 2013).

CONCLUSIONES

El presente trabajo se enmarco a la normativa presupuestaria que rige al sector público para la elaboración del presupuesto, conocer y poner en práctica lo estipulado en el COOTAD el cual nos menciona el proceso a seguir en cada una de las etapas además conocer cómo va distribuido los ingresos para cubrir los gastos que en ella demanda, un 30% gastos corrientes, 70% gastos de inversión considerando un 10% para obra social y labor social. De esta manera se utilizará eficientemente el recurso financiero para cada partida presupuestaria con el fin de poder satisfacer las necesidades prioritarias de la parroquia Buenavista. La elaboración de las proformas presupuestarias presentadas en las páginas anteriores, tomó como referencia los tres últimos presupuestos de años anteriores para así determinar, elaborar y distribuir a cada partida presupuestaria lo necesario para lograr cumplir con todas las metas propuestas por la Junta.

Una vez elaborado y aprobado el presupuesto se procede a la ejecución del mismo, pudiendo ser reformado en julio; es decir hacer un traspaso de valores a una partida que este necesitando de recursos financieros. Al final del período se da por clausurado el presupuesto es decir que no se pueden contraer ningún tipo de obligaciones que afecten al presupuesto de año anterior.

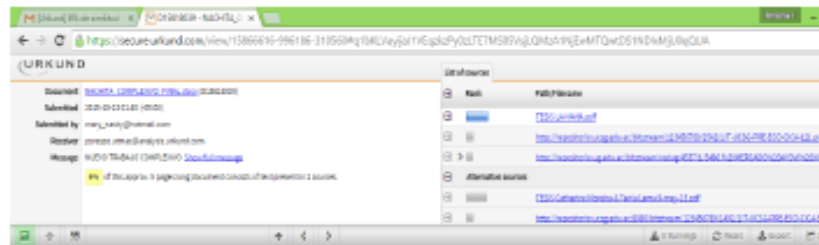
RECOMENDACIONES:

- Conocer y resolver las necesidades prioritarias de la comunidad de la parroquia.
- Aplicar la Normativa vigente del territorio ecuatoriano.
- Dar a conocer sus objetivos, planes y proyectos a la población mediante la participación ciudadana.
- Subir la información financiera en el portal web.
- Rendir cuentas a los organismos competentes, Ministerios de Finanzas como ente regulador.

Machala, 22 de octubre del 2015

Ing. Fanny Yadira Lasso Merchán
COORDINADORA DE LA UMMOG UACE
Presente;

Para fines consiguientes presento el resultado del e análisis del sistema URKUND del trabajo de titulación presentado por la egresada BRITO CAICEDO MARIA NARCISA, el que presenta un porcentaje de coincidencia del 6%.



UNIVERSIDAD TECNICA DE ALTO LAGO
CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION
CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION
CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION
CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION
CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION

TRABAJO DE TITULACION DE GRADUACION

AUTOR: BRITO CAICEDO MARIA NARCISA
CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION
CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION
CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION
CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION
CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION

Agradeciendo su gentileza, expreso mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente;

Ing. Priscila Crespo Ayala Mg.
DOCENTE CONTRATADA UACE